

No genera más contratación de fijos

## Laboralistas y sindicatos coinciden en criticar el fracaso de la reforma laboral

Los datos estadísticos del primer semestre de aplicación de la reforma laboral no reflejan los efectos positivos que el Gobierno esperaba de ella. Dos de los objetivos iniciales (reducir la brecha entre fijos y temporales y fomentar las medidas alternativas al despido) no se están produciendo. El número de contratos fijos ha caído casi un 6% y su peso sobre el total es menor que en años anteriores. Además los empresarios mantienen el mismo patrón que antes de la reforma para diseñar sus ERE.

---



Laboralistas y sindicatos coinciden en criticar el fracaso de la reforma laboral . La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez. - CINCO DÍAS

**Cinco Días - Madrid - 18/09/2012**

Ayer coincidieron en Madrid sendas presentaciones a los medios de comunicación de balances sobre los primeros seis meses de aplicación de la reforma laboral. Estas evaluaciones han sido realizadas por las dos partes encontradas a la hora de aplicar la ley: por un lado, el sindicato UGT y, por otro, Sagardoy Abogados, uno de los principales bufetes laboralistas que asesora a las empresas.

Pues bien, unos y otros coinciden en que los primeros datos reflejan que la reforma laboral no ha conseguido, al menos, dos de sus principales objetivos para los que la diseñó el Gobierno. Ni ha fomentando la contratación indefinida ni las medidas de contención de costes alternativas al despido.

Desde Sagardoy recuerdan que para reducir la temporalidad, el Gobierno quiso reducir la brecha en el coste del despido de los temporales y los fijos y para ello abarató el de los indefinidos (de 45 a 33 días) y, al tiempo, potenció la calificación de despido procedente cuando concurren causas económicas (despido a 20 días). Y además, suprimieron la autorización administrativa de los expedientes de regulación de empleo, para aumentar el poder empresarial.

Sin embargo, estos laboristas indican que "no parece que los efectos sobre la contratación hayan respondido a estos estímulos". Es más, los datos estadísticos indican que entre marzo y julio la contratación indefinida -que supuso el 8% del total- "incluso ha perdido peso respecto al mismo periodo de 2011". Si bien en Sagardoy observan que "el único efecto positivo, siempre con cautela", es un "potencial" freno en la pérdida de peso que vienen registrando los contratos fijos desde 2008.

Las cifras manejadas por UGT en materia de contratación son igual o más contundentes. El número de contratos indefinidos totales (conversiones e iniciales) se ha reducido en un 5,8% respecto al mismo periodo del año anterior. En concreto, las conversiones se redujeron un 14% y los iniciales aumentaron un leve 0,5%.

Tampoco parece que los datos sobre expedientes de regulación de empleo (ERE) reflejen un cambio de tendencia de los empresarios a la hora de optar más por medidas de suspensión o reducción de jornada para realizar sus ajustes en lugar de acometer despidos.

Desde el Gobierno se justifica el éxito de este punto de la reforma en el hecho de que los afectados por ERE de suspensión de empleo crecieron un 58% y los de reducción un 38%, lo que supone más que duplicar y triplicar lo que crecieron los afectados por despidos colectivos (que aumentaron un 15,2%). Pero también Sagardoy echa por tierra este argumento al puntualizar que "tampoco ha variado de forma relevante la manera en la que los empresarios deciden llevar a cabo sus ajustes". Esto es, que el patrón de crecimiento de un tipo y otro de ERE viene a ser el mismo que antes de la reforma.

Desde UGT también se pone de manifiesto el escaso éxito del nuevo contrato fijo de emprendedores incentivado para las empresas de menos de 50 trabajadores y que tenía un periodo de prueba de un año, durante el cual el despido es gratuito. Los datos del Ministerio de Empleo -que no da estadísticas mensuales de esta modalidad- indican que se han realizado poco más de 50.000, lo que supone el 0,7% de todos los contratos y solo uno de cada diez nuevos fijos.

## **Empleo ultima cambios en las mutuas para frenar el absentismo**

En distintos ámbitos del mundo laboral no faltan los rumores sobre la posibilidad de que España esté preparando un nuevo ajuste del mundo del trabajo, que pudiera incluir medidas como la ampliación a seis días de la semana laboral, como ha exigido la troika a Grecia. Sin embargo, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, no ha informado de nada de esto al grupo de grandes directores de recursos humanos y expertos en Derecho laboral con los que se ve regularmente para comentar la marcha del sector.

No obstante, Báñez sí planea otros cambios legales. Los técnicos de este departamento ultiman una reforma de la Ley de Mutuas de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales, que tendrá como principal objetivo luchar contra el absentismo injustificado. El aspecto más polémico de esta futura reforma será la decisión que tome Báñez sobre si dar poder a los médicos de estas mutuas para dar altas con efectos médicos y no solo proponerlas a los médicos de los servicios regionales de salud, como ocurre en la actualidad.

En otro orden de cosas, los sindicatos también esperan, a tenor de lo dicho en los últimos días por distintos miembros del Gobierno, un nuevo recorte de la protección por desempleo y de las pensiones. En este punto, expertos en Derecho laboral aseguran que la media de cobro de esta prestación en Europa es de un año frente a los 24 meses de España.

## **Otras bajas**

Despidos objetivos: según las altas en la prestación por desempleo, los beneficiarios procedentes de un despido objetivo (20 días por año con un máximo de 12 mensualidades) han aumentaron un 50% desde febrero.

Bajas voluntarias: las resoluciones voluntarias de contratos por no estar de acuerdo con la movilidad geográfica crecieron en julio un 150%, e igualmente, las causadas por modificación de las condiciones de trabajo aumentaron un 184% en ese mes.